



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DE EMPLEO

16 enero 2015



Estabilización del mercado de trabajo

- Por primera vez desde que comenzó la crisis se produce un **crecimiento sostenido del empleo y una caída del desempleo**.
 - En 2014, **420.000** personas se han incorporado al empleo (incremento de **afiliación**) y el **paro registrado** se ha reducido en **250.000** personas.

AFILIACIÓN MEDIA



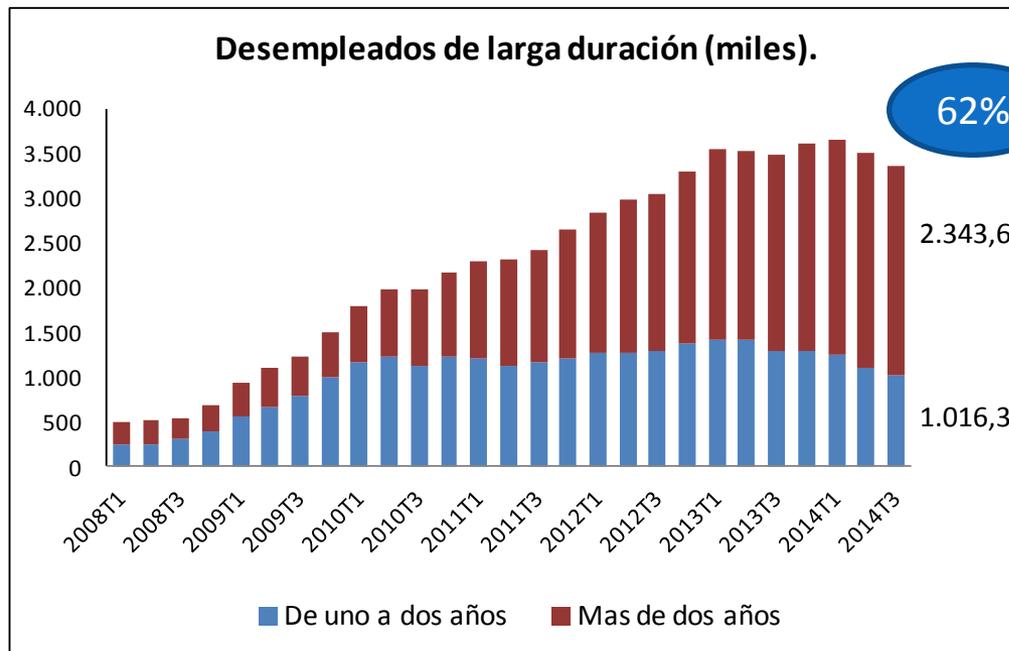
PARO REGISTRADO





Las consecuencias de la crisis: persisten elevados niveles de desempleo

- El paro ya ha comenzado a reducirse pero su **elevado nivel** (23,7%) supone un importante **reto**.
- Los **parados de larga duración** ya representan más del **60%**.
- Ciertos **colectivos** especialmente afectados: mayores de 45, jóvenes, trabajadores menos cualificados



- Son necesarias **medidas de activación** para el empleo para que más desempleados participen en la recuperación económica.
- Es necesario **suministrar servicios de empleo personalizados** a los desempleados de larga duración en situaciones más complicadas para acelerar su inserción laboral y **acompañar el proceso con ayudas económicas**, ya que muchos han agotado prestaciones y subsidios.



Más y mejores Políticas Activas de Empleo para reducir el tiempo de transición del desempleo al empleo

- El sistema de políticas activas de empleo no genera los resultados esperados por **problemas de eficiencia no de recursos**.
 - Es más importante cómo se gastan los fondos: en 2008-2011 se desembolsaron 30.311M€ en políticas activas de empleo y el paro aumentó en 3,34 millones de personas.
 - Según la EPA, casi la mitad de los desempleados (el 46,9%) no contacta con su oficina pública de empleo y sólo el 30% espera una llamada de la oficina de empleo pública.
- Las políticas activas de empleo deben **adaptarse a las necesidades de los ciudadanos** para suministrarles más oportunidades en el actual entorno económico.
 - Muchos desempleados deben adquirir nuevas habilidades para reforzar su empleabilidad. Corresponde a los servicios de empleo colaborar para acelerar este proceso.
- La **distribución competencial** en el ámbito del empleo exige una estrategia de reforma gradual y de largo plazo, basada en una intensa colaboración.
 - La reforma de las políticas activas se ha impulsado en coordinación con las CC.AA. que son las responsables de la ejecución de las mismas.



REFORMA DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Estrategia española de activación

- PLANIFICACIÓN NACIONAL: Conceptos, objetivos y principios rectores comunes.

Planes anuales de empleo

- ORIENTACIÓN A RESULTADOS: Indicadores de seguimiento de eficacia (Alemania, Australia, Holanda)
- RECURSOS EN FUNCIÓN DE RESULTADOS
- TRANSPARENCIA, SEGUIMIENTO Y CONTROL.

INSTRUMENTOS

Intermediación laboral

- Colaboración público-privada
- Acuerdo marco

Portal único de empleo

Formación para el empleo

- Prioridades formativas ajustadas a necesidades
- Concurrencia competitiva (100%)
- Supervisión y transparencia

Estrategia de formación dual

Vinculación políticas activas y pasivas

- Obligaciones servicios de empleo.
- Búsqueda activa de empleo.

Tarifa plana CT indefinida

Bonificaciones a la contratación

- Menores impuestos al empleo
- Diseño nuevas medidas mas eficaz

Plan extraordinario de activación parados larga duración

Jóvenes



Garantía juvenil

Estrategia española de emprendimiento y empleo joven



CARTERA COMÚN DE SERVICIOS DE EMPLEO

CONTEXTO DE SITUACIÓN

- Nuevo paso en la **modernización de las políticas de activación** para el empleo.
- **Completa avances ya realizados** en la estructura institucional: nuevo marco de coordinación y planificación (Estrategia española de activación y Planes anuales de empleo).

OBJETIVOS

- Garantizar los **derechos de los ciudadanos** y definir las **obligaciones de los servicios de empleo**.
- Contar con un **marco común** para garantizar la **igualdad de acceso** y permitir la **medición y seguimiento** de las políticas autonómicas.
- Sentar las bases para el desarrollo de un **nuevo sistema de información** para la **medición de resultados y la evaluación de las políticas de empleo**. En 2015 el 60% de los recursos transferidos a las CCAA para PAE se distribuirá en función del cumplimiento de objetivos.

CONSENSO

- El Real Decreto ha sido elaborado en **estrecha colaboración con las CC.AA.**, que ya están participando en sus desarrollos en el marco de la Conferencia sectorial de empleo.



CONTENIDO DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

- Igualdad de acceso en todo el territorio y gratuidad.
- Orientación a resultados, transparencia y eficiencia en la gestión.
- Atención personalizada al usuario.
- Interoperabilidad de servicios y datos.

SERVICIOS DE EMPLEO

- **Orientación profesional:** desde la elaboración de un perfil del usuario y un itinerario personalizado de inserción hasta el asesoramiento sobre tendencias del mercado.
- **Colocación y asesoramiento de empresas:** labores de intermediación y emparejamiento.
- **Formación y cualificación:** incluye el desarrollo de la cuenta formación.
- **Asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento.**

ACTIVIDADES Y PROTOCOLOS

- Cada tipo de servicio incluye una serie de actividades básicas. Para cada actividad se diseñará con las CC.AA un protocolo de actuación.



CONTENIDO DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS (2)

EJEMPLOS PRÁCTICOS

¿QUÉ IMPLICA EL CATÁLOGO DE SERVICIOS?

Utilizar un lenguaje común para asegurar la prestación de servicios de calidad similar y para medir la actividad y los resultados en los mismos términos:

- ¿Es lo mismo una entrevista individual al desempleado que una sesión informativa de carácter grupal? ¿Es lo mismo contar con un tutor que presta atención presencial con una periodicidad fija que el suministro de información estandarizada?

Cada servicio abarca varias actividades y para cada actividad se diseñará un **protocolo de actuación**.

- El **protocolo delimita el contenido mínimo** del servicio: por ejemplo, ¿qué entendemos por un itinerario personalizado de inserción?

La utilización de **conceptos comunes** permite:

- **Garantizar los derechos** de los beneficiarios.
- **Sistematizar e informatizar la información** para llevar a cabo un adecuado **seguimiento y evaluación** de las políticas de activación.



PRESUPUESTO 2015 POLÍTICAS ACTIVAS

4.763,9M€

Gasto: +16,8%

- El presupuesto total alcanza los **4.763,9M€** y supone un **incremento del 16,8%** respecto a 2014, es decir, un incremento de **685,3M€ adicionales**.
- Las **acciones formativas** representan más del 43% del presupuesto: **2.082,2M€**. Esta partida se incrementa en un 8,3%.
- Las **bonificaciones a la contratación suponen 1.500M€** (el 31,5%)
- Ejemplos de otros programas:
 - 251M€ en orientación laboral.
 - 110M€ destinados a la colaboración con agencias privadas de colocación.
 - 100M€ para modernización de los servicios de empleo.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL